

BANK OF AMERICA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA

- El 11 de marzo de 2009 la totalidad de los accionistas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (la "Sociedad"), mediante el consentimiento unánime, por escrito y sin necesidad de reunirse en asamblea de accionistas, adoptaron entre otras, las siguientes resoluciones:

Otorgar poderes a funcionarios de la Sociedad para ser ejercidos individualmente o mancomunadamente, según sea el caso.

- El 27 de marzo de 2009 se reunieron los representantes de los accionistas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (la "Sociedad"), para celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, bajo la cual se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones relevantes (transcripción parcial del acta correspondiente):

“Se aprueba el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2008, una copia del cual se agrega al expediente de la presente acta y que incluye: **(i)** el informe del señor Orlando J. Loera Hernández, presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el año de 2008, **(ii)** el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, **(iii)** el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios de la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2008, y **(iv)** el Informe del Comisario de la Sociedad”.

“Se aprueba que dado a que la Sociedad reportó utilidades durante el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 2008 por una cantidad de \$382,807,396.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), se proceda a la distribución de dichas utilidades conforme a la regulación aplicable. Se aprueba de igual forma el incremento de la reserva legal de la Sociedad por un monto de \$38,280,740.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al 10% de la utilidad neta generada por la Sociedad en 2008 en pesos históricos al 31 de Diciembre de 2008.”

“Se acepta la renuncia presentada por el señor Fernando Morales Gutierrez a su cargo como Comisario suplente de la Sociedad. Se le agradecen los servicios prestados a la Sociedad hasta el 25 de marzo de 2009, se ordena le sean devueltas las cauciones estatutarias que otorgó para garantizar el desempeño de su cargo y se le libera de

cualesquier responsabilidades en que pudiera haber incurrido en el desempeño de su cargo.”

“Se designa al señor Eduardo Gonzalez Dávila Garay como Comisario suplente de la Sociedad.”

“Se hace constar que el señor Eduardo Gonzalez Dávila Garay, habiendo tenido noticia de su nombramiento como Comisario suplente de la Sociedad, ha aceptado dicho cargo y ha otorgado la caución estatutaria para garantizar el desempeño de su cargo”.

“Se ratifica el nombramiento de los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Comisarios, propietarios y suplentes de los anteriores y del Secretario de la Sociedad para el ejercicio social que concluirá el 31 de Diciembre de 2009, para quedar como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros Propietarios

Orlando J. Loera Hernández
Javier Fernández Trujillo
Gustavo Muñoz Aguilera
James E. Ritch Grande
Ampudia
Alfredo Sánchez Torrado

Miembros Suplentes

José Gomez Uriarte
Arturo Fernandez García
Karla Georgina Arnaiz López
Daniel Diz Rodríguez
Ricardo Cervantes Vargas

Presidente:

Orlando J. Loera Hernández

Secretario no miembro:

Mónica Andapia Orozco

COMISARIOS

Propietario

C.P. José Antonio Quesada Palacios.

Suplente

C.P. Eduardo Gonzalez Dávila Garay